



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 186/SO/19-12-2024

RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, QUE NO OBTUVIERON EL PORCENTAJE MÍNIMO PARA CONSERVAR SU REGISTRO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS PERSONAS DESIGNADAS COMO INTERVENTORAS DURANTE EL AÑO 2024.

El 13 de junio de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (*IEPC Guerrero*), aprobó la Declaratoria por la que se dio a conocer la votación válida emitida en el Estado de Guerrero, en las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, para efecto de notificar a los partidos políticos que no hubieran obtenido el 3% de la votación, conforme a los resultados de los cómputos municipales y distritales, en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024; por lo que los partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero, de la Sustentabilidad Guerrerense, Encuentro Solidario Guerrero, Alianza Ciudadana, Movimiento Laborista Guerrero, del Bienestar Guerrero y Regeneración, con fundamento en lo establecido en el numeral Tercero, tercer párrafo, así como en el numeral Sexto, párrafo segundo, de los Lineamientos para la disolución, liquidación y destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos locales que pierdan su registro ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (*Lineamientos*), únicamente realizaron el pago de Nóminas e impuestos, y mediante autorización por escrito de las personas interventoras, aquellas operaciones que se consideran indispensables para su sostenimiento.

El 28 de noviembre de 2024, el Consejo General del IEPC Guerrero, aprobó las Resoluciones por las que se declara la pérdida de registro de los partidos políticos locales México Avanza, Fuerza por México Guerrero, de la Sustentabilidad Guerrerense, Encuentro Solidario Guerrero, Alianza Ciudadana, Movimiento Laborista Guerrero, del Bienestar Guerrero y Regeneración, por no haber alcanzado el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones de Diputaciones Locales y Ayuntamientos celebradas en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, previsto en la Fracción II del Artículo 167, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, por lo que conforme al numeral Décimo Séptimo de los Lineamientos, toda vez que los partidos políticos locales se encuentran en periodo de liquidación, pierden su capacidad para cumplir con sus fines constitucionales y legales; sólo subsiste su personalidad jurídica para el cumplimiento del registro y presentación de los informes trimestrales, anuales, de precampaña y campaña.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento al numeral Noveno, fracción III, de los Lineamientos; se informa que las personas designadas como interventoras, presentaron ante la Secretaría Técnica de la Comisión Especial para el procedimiento de liquidación de los partidos políticos locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro dentro del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, el informe de actividades realizadas durante el año 2024.

El 11 de diciembre de 2024, en la Séptima Sesión Ordinaria, las Consejerías Integrantes de la Comisión Especial, conocieron el contenido de los informes presentados por las personas designadas como interventoras.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto Electoral, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; 19 de diciembre de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA.

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTÍZ.